19/05/2021

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Un despacho de abogados actualiza su web y se libra de la sanción de la AEPD

La Agencia Española de Protección de Datos ha archivado las actuaciones seguidas contra un despacho de abogados madrileño después de que este último **corrigiese a tiempo** las incidencias en las que incurría su web en materia de tratamiento de datos personales, política de privacidad y política de *cookies*.

Además de contar con un banner específico sobre cookies, la web de la reclamada posee en su parte inferior de una pestaña dedicada a la "política de cookies". (Foto: Mercapinturas)

Según confirma el propio despacho de abogados, fruto de los alarmantes requerimientos informativos efectuados por la AEPD, los primeros procedieron a **contratar a un servicio profesional** en materia de protección de datos, con la intención de revisar cualquier posible incidencia.

Hechos

A inicios del mes noviembre de 2020, un particular remitió a la AEPD escrito de reclamación indicando, entre otros extremos, que la página web del despacho de abogados carecía de aviso legal, política de privacidad y política de *co* ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |